

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR

D. Yapci Bienes Pérez, Director del Centro Asociado a la UNED en La Palma, en virtud de las atribuciones conferidas por los vigentes Estatutos del Consorcio Universitario y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA), especialmente en lo relativo a la competencia de la Dirección para el nombramiento de cargos de confianza prevista en su artículo 26, y actuando de conformidad con el nombramiento efectuado por Resolución Rectoral publicada en el BICI de fecha 22 de diciembre de 2025, emito la siguiente Resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 28 de enero de 2026 se aprobaron en Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Palma, por unanimidad, la creación de un puesto de Secretaría a jornada completa y las características particulares de dicho puesto.

SEGUNDO.- El 4 de febrero de 2026 se emitió una Resolución del Director mediante la cual se aprobó la convocatoria pública para la provisión del puesto de Secretaría del Centro Asociado a la UNED en La Palma, mediante el sistema de libre designación con concurrencia de solicitudes, donde, a su vez, se establecieron las bases reguladoras de dicha convocatoria.

TERCERO.- Visto que en la referida convocatoria se estableció un plazo de 5 días hábiles para la presentación de solicitudes, a contar a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en la web del Centro Asociado UNED La Palma, el día 5 de febrero de 2026.

CUARTO.- A efectos de una valoración conjunta de las solicitudes aspirantes, atendiendo a los elementos de baremación establecidos en la convocatoria y a las características del puesto a cubrir, se conformó una comisión selectiva, integrada por: D. Yapci Bienes Pérez (Director del Centro Asociado UNED La Palma), D. Pedro Nicolás Martín Acosta (Coordinador Académico del Centro Asociado UNED La Palma) y D. Francisco Javier Neris Paz (Coordinador de Personal Docente y Procesos Selectivos del Centro Asociado UNED La Palma).

QUINTO.- Visto que, una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, a 13 de febrero de 2026, se recibieron un total de SIETE candidaturas. Y visto que SEIS de las candidaturas recibidas cumplían los requisitos de acceso establecidos en las bases y que UNA candidatura fue excluida por no acreditar titulación preceptiva para optar al puesto, pese al requerimiento comunicado vía email.

SEXTO.- Visto que uno de los aspirantes admitidos renuncia, expresamente y por escrito, a su derecho a avanzar a la fase de entrevistas y, en consecuencia, a su candidatura al puesto de Secretaría.

SÉPTIMO.- Visto que las bases de la convocatoria establecen una puntuación global máxima de 100 puntos, asignándose un máximo de 60 puntos a los aspectos formativos y

experienciales y asignándose un máximo de 40 puntos a la entrevista personal. Atendiendo, así mismo, a que, de acuerdo con el ROFCA, se otorgará preferencia a los/as profesores/as-tutores/as con *venia docendi* en vigor en el Centro Asociado a la UNED en La Palma.

OCTAVO.- Atendiendo a la valoración individualizada de currículums por parte de la comisión selectiva.

NOVENO.- Atendiendo al proceso de entrevistas personales realizadas presencialmente a los/as aspirantes durante los días 18 y 19 de febrero, en la Sede de Santa Cruz de La Palma, por parte de todos los miembros de la comisión selectiva.

DÉCIMO.- Atendiendo a la baremación efectuada por los miembros de la comisión selectiva conformada al efecto.

DÉCIMO PRIMERO.- Visto que la candidata Dña. María Yéssica Martín Pérez, provista de DNI número ****8721*, obtiene la puntuación más alta en la baremación individualizada de todos los miembros de la comisión selectiva. Visto que, en consecuencia, es propuesta unánimemente para el puesto de Secretaría del Centro Asociado UNED La Palma, por estimarse la candidatura más idónea y cualificada para su desempeño, con una puntuación total de 95 puntos en el baremo conjunto. Visto, así mismo, que la candidata cumple el requisito preferente establecido en el ROFCA para la designación de Secretario/a en los Centros Asociados, en cuanto es Profesora-Tutora, con *venia docendi*, en el Centro Asociado UNED La Palma.

FUNDAMENTOS

PRIMERO.- El artículo 26, letra h) del ROFCA atribuye al Director la competencia para "*designar y nombrar al/a la secretario/a del Centro*".

Asimismo, el artículo 23 de los Estatutos del Consorcio define este puesto como un "*cargo de confianza del director*", siendo nombrado y cesado libremente por este.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 27 del ROFCA, el puesto deberá ser ejercido por una persona que cuente con título de "*Graduado, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero*", siendo preferente que la designación recaiga en un "profesor/a-tutor/a" del Centro.

TERCERO.- Aunque el nombramiento se efectúe a través de un sistema de libre designación basado en la confianza, se estima oportuno realizar una convocatoria de concurrencia de solicitudes con aportación de Currículum Vitae para garantizar la publicidad y permitir la valoración de la idoneidad de los candidatos conforme a los principios de mérito y capacidad.

CUARTO.- El proceso selectivo se ha regido y regulado en los términos dispuestos en la resolución del director de 4 de febrero de 2026, mediante la cual se convoca el puesto de Secretaría.

QUINTO.- Las características del puesto de Secretaría convocado son las acordadas unánimemente para el cargo en la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Palma, a fecha de 28 de enero de 2026.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero. Proceder al nombramiento de Dña. María Yéssica Martín Pérez, por méritos e idoneidad, Secretaria del Centro Asociado UNED La Palma.

Segundo. Comunicar a la interesada lo dispuesto en la presente resolución.

Tercero. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en la web del Centro Asociado a la UNED en La Palma para su general conocimiento y máximos efectos. Así como remitirla, vía correo electrónico, al resto de personas participantes en el proceso selectivo.

Cuarto. Adjuntar a la presente resolución, a efectos de transparencia, una relación de méritos de la aspirante seleccionada para el puesto de Secretaría (Anexo I).

Quinto. Dar por cerrado el proceso selectivo, sin creación de lista de reserva, ni ordenación de las candidaturas no seleccionadas.

De acuerdo con el artículo 9. de las Bases de la convocatoria, aceptadas por los/as aspirantes con su concurrencia al proceso selectivo, al tratarse de un puesto de libre designación basado en la confianza administrativa y académica, contra el nombramiento no cabrá recurso en vía administrativa.

En Santa Cruz de La Palma, a fecha de la firma electrónica.

DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO UNED LA PALMA:

ANEXO I

Relación sintetizada de méritos

Aspirante al puesto de Secretaría del Centro Asociado UNED La Palma

Dña. María Yéssica Martín Pérez (DNI ****8721*)

Perfil profesional:

- Sólida experiencia profesional en funciones directivas, en gestión de proyectos y en docencia (ámbitos formal y no formal de educación).
- Habilidades acreditadas de liderazgo de equipos, asesoramiento institucional y dominio de herramientas tecnológicas avanzadas.
- Visión global del sistema de Educación Superior, conocimiento del reglamento universitario, de los cauces de información y gestión universitaria y de los itinerarios formativos, así como de recursos y plazos del entorno de Educación Superior.
- Profesora-Tutora con *venia docendi* en Marketing Turístico, ejerciendo en el Centro Asociado UNED La Palma, con dominio de las plataformas UNED de formación, información y gestión.
- Competencia demostrada en diversas lenguas oficiales del Espacio Europeo de Educación Superior, con dominio acreditado en inglés, alemán y francés.

Experiencia profesional:

- Responsable de alumnado en prácticas en la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico y Social de La Palma (SODEPAL).
- Responsable de proyectos: Digitalización Ciudadana; Formación y dinamización – Talent Camp; Beta La Palma Revivel; Acelera pyme – La Palma.
- Técnico en procesos de digitalización (SODEPAL); Técnico en ECCA.
- Funciones de dirección, jefatura y gerencia en el sector hostelero (especialidad de su formación inicial).
- Funciones administrativas y comerciales en el sector privado.
- Profesora Tutora de la asignatura Introducción al Marketing Turístico en UNED La Palma.

Formación académica:

- Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas – UNIR (2023 - 2025).
- Grado Universitario en Traducción e Interpretación (inglés, alemán, francés) – UNIR (2020 - 2023).

- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas – UNIR (2020 - 2021).
- Diplomatura en Turismo – UNED (2009 - 2013).

Formación complementaria:

- Curso Community Management – UNED (2019).
- Máster en Dirección Hotelera – Universidad de Sevilla (2016 - 2017).
- Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos – Grupo IOE (2011 - 2012).
- Curso Formador de formadores – Centro Nahore (2011).

Idiomas:

- Español: C2 | Inglés: C1 | Alemán: C1 | Francés: B1

Competencias Digitales:

- Paquete Office, Google Workspace, Office 365, plataformas en la nube. ERP; CRM.
- Ciberseguridad básica; soluciones con inteligencia artificial.
- Procesos de digitalización institucional y ciudadana.
- Dominio de plataformas de gestión.